

Guayaquil, 22 de marzo del 2018

Señor
David Ismael Lopez Veas
Ciudad

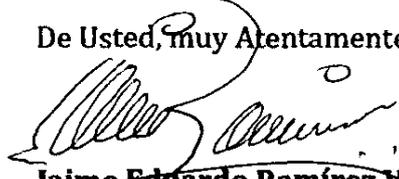
De mis consideraciones:

Cúmplenos informarle que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SCREEN PLAST SCREPLAST S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **DOS AÑOS**, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Usted reemplaza al señor Jaime Eduardo Ramírez Vera.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

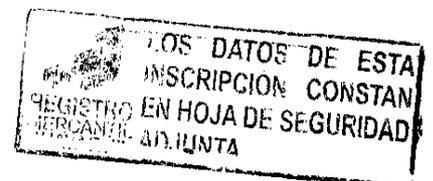
La compañía **SCREEN PLAST SCREPLAST S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Encargado Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el diecisiete de enero del dos mil doce, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de marzo del dos mil doce.

De Usted, muy Atentamente,


Jaime Eduardo Ramírez Vera
Secretario de la junta

Razón: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SCREEN PLAST SCREPLAST S.A.**, otorgado a mi favor. Guayaquil, 22 de marzo del 2018.


David Ismael Lopez Veas
C.C. N°: 1202431621



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.089
FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SCREEN PLAST SCREPLAST S.A.**, a favor de **DAVID ISMAEL LOPEZ VEAS**, de fojas 17.571 a 17.574, Registro de Nombramientos número 4.972. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 15089



Mgs/ César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUEL

Guayaquil, 16 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0-16299

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

14 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 12:40 Firma: *[Signature]*